



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 051-R-UNICA-2014

Ica, 17 de Enero de 2014

VISTO:

El Oficio N° 013-D/OGCT-UNICA-2014 del 8 de Enero de 2014, de la Directora de la Oficina General de Cooperación Técnica, quien remite la Addenda N° 001 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y A&M Consultores Financieros E.I.R.L.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733, y el Estatuto Universitario;

Que, con Resolución N° 871-COG-P-UNICA-2012 del 4 de Setiembre del 2012 se nombra al Dr. Alejandro Gabriel ENCINAS FERNÁNDEZ, Docente Principal a D.E. como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el periodo 2012 - 2017, comprendido desde el 5 de Setiembre de 2012 hasta el 4 de Setiembre de 2017;

Que, en el artículo 5°, inciso d) del Estatuto Universitario se establece como fines de la Universidad: "Proyectar la acción universitaria y sus servicios a la comunidad, promoviendo y liderando su desarrollo económico y social";

Que, el 30 de Diciembre del 2013, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, representada por su Rector Dr. Alejandro Gabriel Encinas Fernández y de la otra parte A&M Consultores Financieros E.I.R.L. representada por su Gerente General Rosa Ysabel Anicama Morán de Lévano, suscriben la Addenda N° 001 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y A&M Consultores Financieros E.I.R.L.;



Que, mediante la Addenda N° 001 que celebran la UNICA y A&M CONSULTORES ambas instituciones acuerdan modificar la parte introductoria del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y A&M consultores Financieros E.I.R.L., firmado el 25 de Marzo del 2013 y aprobado con Resolución Rectoral N° 536-R-UNICA-2013;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por la Ley N° 23733- Ley Universitaria y Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción la ADDENDA N° 001 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y A&M CONSULTORES FINANCIEROS E.I.R.L. y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a A&M Consultores Financieros E.I.R.L. y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento, trámite, ejecución y cumplimiento del presente Convenio.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNANDEZ
RECTOR



Mag. JOSE ERNESTO ROJAS CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que soy fe.



Mag. JOSE ERNESTO ROJAS CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



ADDENDA N° 001-D/OGCT-UNICA-2013.

ADDENDA N° 001

AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA Y A&M CONSULTORES FINANCIEROS E.I.R.L.

(Aprobado con Resolución Rectoral N° 536-R-UNICA-2013)



Mediante la presente Addenda N° 001 que celebran **LA UNICA** y **A&M CONSULTORES**, ambas instituciones acuerdan modificar la parte introductoria del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y A&M Consultores Financieros E.I.R.L., firmado el 25 de marzo del año 2013 y aprobado con Resolución Rectoral N° 536-R-UNICA-2013.



DICE:

Conste por el presente documento, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que suscriben de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**, con RUC N° 20148421014, con domicilio legal en Prolongación Ayabaca C-9 Urb. San José – Ica, debidamente representada por su Rector **Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNÁNDEZ**, identificado con DNI N° 07430445, designado con Resolución N° 871-COG-P-UNICA-2012, a quien en adelante se denominará **LA UNICA**; y de la otra parte **A&M CONSULTORES FINANCIEROS E.I.R.L.**, con RUC N° 20534637030, debidamente representada por su Gerente General Sr. **VICTOR JOSÉ CASAS CAVERO**, identificado con DNI N° 21783576, con domicilio legal en Jr. Junín N° 425 Chincha Alta - Ica, a quien en adelante se le denominará **A&M CONSULTORES**, suscribiéndose los acuerdos en los términos y condiciones siguientes:

DEBE DECIR:

Conste por el presente documento, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que suscriben de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**, con RUC N° 20148421014, con domicilio legal en Prolongación Ayabaca C-9 Urb. San José – Ica, debidamente representada por su Rector **Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNÁNDEZ**, identificado con DNI N° 07430445, designado con Resolución N° 871-COG-P-UNICA-2012, a quien en adelante se denominará **LA UNICA**; y de la otra parte **A&M CONSULTORES FINANCIEROS E.I.R.L.**, con RUC N° 20534637030, debidamente representada por su Gerente General Sra. **ROSA YSABEL ANICAMA MORÁN DE LÉVANO**, identificada con DNI N° 21871550, con domicilio legal en Jr. Junín N° 425 Chincha Alta - Ica, a quien en adelante se le denominará **A&M CONSULTORES**, suscribiéndose los acuerdos en los términos y condiciones siguientes:



ADDENDA N° 001-D/OGCT-UNICA-2013.

CLAUSULA PRIMERA:

En lo que concierne a las demás cláusulas del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y A&M Consultores Financieros E.I.R.L., ambas partes convienen en mantenerlas vigentes en todos sus extremos.

En señal de conformidad plena se procede a suscribir la presente Addenda N° 001, en cinco (05) originales, a los 30 días del mes de DICIEMBRE del año 2013.



Dr. ALEJANDRO GABRIEL ENCINAS FERNÁNDEZ

Rector

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica



ROSA YSABEL ANICAMA MORÁN DE LÉVANO

Gerente General

A&M Consultores Financieros E.I.R.L.

